

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 679

Impreso el día 28 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2016

COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Decisión** del Poder Ejecutivo de establecer la puesta en funcionamiento del servicio de entrega a domicilio o “puerta a puerta”, destinado a las compras que se realicen a firmas en el exterior a través de páginas web. Expresión de preocupación. **Llanos Massa, Cleri, Lotto, Barreto, Guerin, Pereyra, Cabandié y Soraire.** (5.247-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Llanos Massa, Lotto, Guerin, Soraire, y de los señores diputados Cleri, Barreto, Pereyra y Cabandié, por el que se expresa preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo de establecer la puesta en funcionamiento del servicio de entrega a domicilio o “puerta a puerta”, destinado a las compras que se realicen a firmas en el exterior a través de páginas web; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo de establecer la puesta en funcionamiento del servicio de entrega a domicilio o “puerta a puerta”, destinado a las compras que se realicen a firmar en el exterior a través de páginas web.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2016.

Liliana A. Mazure. – Héctor O. Tentor. – Luis E. Basterra. – Juan Cabandié. – Carlos D. Castagneto. – Oscar A. Romero. – Alejandro Snopek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Llanos Massa, Lotto, Guerin, Soraire, y de los señores diputados Cleri, Barreto, Pereyra, y Cabandié, y atento a una adecuada técnica legislativa, modifica el mismo como proyecto de resolución.

Liliana A. Mazure.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo de establecer la puesta en funcionamiento del servicio de entrega a domicilio o “puerta a puerta”, destinado a las compras que se realicen a firmas en el exterior a través de páginas web.

Ana M. Llanos Massa. – Jorge R. Barreto. – Juan Cabandié. – Marcos Cleri. – María I. Guerin. – Inés B. Lotto. – Juan M. Pereyra. – Mirta A. Soraire.

* Art. 108 del reglamento.